

TEMUCO, 05 FEB. 2015

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 83 de fecha 13 de enero 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Ayudas Sociales Paliativas" para el año 2015.-

3.- El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social desde N° 63 A 98 del Programa de Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipios pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

Según listado adjunto de personas beneficiadas con pañales, entre el 19 al 23 de Enero 2015.

PAÑALES 19 AL 23 ENERO 2015					
N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	PAÑALES	
				TALLA	CANT
63	ITURRA TREULLAN ELSA			TALLA G	2
64	SILVA MIRANDA MARGOT			TALLA G	2
65	BURGOS MORA JUANA ROSA			TALLA M	2
66	HERNANDEZ FERRADA PEDRO			TALLA M	2
67	MONDACA ACUNA AIDA			TALLA M	3
68	MONTERO MILLAPÁN ISOLINA			TALLA M	2
69	VENEGAS SUAZO NORMA			TALLA M	3
70	RIVEROS SILVA MIROSLAVA			TALLA G	2
71	AVILA HUENCHUMIL TERESA			TALLA M	3
72	GONZÁLEZ POBLETE DANIELA			TALLA M	2
73	MANQUEÑIR RIVERA SARA			TALLA M	2
74	PACHECO ROA DELGADINA			TALLA M	2
75	ROSALES ORTIZ MYRIAM			TALLA M	2
76	JORDAN CASTILLO TAMARA			TALLA M	2
77	MANQUEPI CAYUPE ROSA			TALLA M	2
78	NUNEZ ARAVENA SONIA			TALLA M	2

79	CUEVAS POBLETE EVA	TALLA M	3
80	CEBALLOS CARO SONIA	TALLA M	2
81	FLORES VILCHES BENIGNO	TALLA M	2
82	MOLINA GOMEZ PATRICIO	TALLA M	2
83	AGUILERA VEJAR MARTA	TALLA M	2
84	ECHEVERRIA LEIVA NORMA	TALLA M	2
85	PACHECO RIOS ANDREA	TALLA M	2
86	PARDO PARDO MARIA	TALLA M	2
87	QUIDEL DIEGO DANIELA	TALLA M	2
88	REBOLLEDO TOLOZA INES	TALLA M	2
89	AGUIRRE PALMA GEORGINA	TALLA M	2
90	CÁRCAMO CARRASCO HÉCTOR	TALLA M	2
91	GARCES GAVILAN TATIANA	TALLA M	2
92	HUENTEN ANTILAO ROSA	TALLA M	2
93	LEPIMAN PAINEMIL MARIA	TALLA G	2
94	NECULMAN TORO NELIDA	TALLA M	2
95	RAMIREZ MORALES IVAN	TALLA M	3
96	SANCHEZ SEPULVEDA ELENA	TALLA M	3
97	GAJARDO VERDUGO DELIA	TALLA M	2
98	NAHUELHUAN CHIGUALLAN JACINTA	TALLA M	2
			78

2.- Otórgase a dichas personas una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. **Cargo stock bodega.**

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Asistencia Social, procederá a materializar lo dispuesto en el punto N°1 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Los gastos originados corresponden al presupuesto 2015 "Asistencia Social a Personas" **Ayudas Sociales Paliativas**, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JCFI/ DZB/ MGG/
DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social


 "Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

